



DECRETO EXENTO N° 492
RETIRO,
VISTOS: 03 FEB. 2023

- 1°.- Decreto exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023
- 2°.- Decreto exento N° 3240 de fecha 14 de diciembre 2022, que aprueba los programas comunitarios 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3°.- Artículo 10 numero 7 letra J del reglamento de compras públicas.
- 4°.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **ANÚLESE**, el decreto exento N°425 de fecha 01 de febrero del año 2023 por omisión de datos de proveedor y además de ser extemporáneo a la fecha de ingreso al portal de Chile compra (48 horas, del día 1 de febrero del 2023)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

PATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/IEP/GBT/BFA/BBF/ilt

- Secretaria municipal
- Control interno
- Adm. y finanzas
- Archivo Dideco